



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 MAYO 1981

Expte. N°17.117/80

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 693-80 del 28 de Noviembre de 1980, recaída a Fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 1° de la misma se designó interinamente a la Srta. Gladys Graciela Sauret como auxiliar administrativa de la Secretaría de Bienestar Universitario, categoría 6, a partir del 17 del citado mes;

Que por el artículo 2° se estableció que dicho nombramiento tendrá vigencia mientras dure la licencia por enfermedad de largo tratamiento de la agente Sra. Nelly B. P. Jara de Díaz;

Que la designación en cuestión se afectó en una partida individual de categoría 8, según lo determinado por el artículo 3° de la mencionada resolución;

Que la Secretaría de Bienestar Universitario a Fs. 6 gestiona la confirmación de la Srta. Sauret en el cargo que ocupa, debido al buen desempeño de sus funciones;

Que la señora de Díaz prosigue en uso de licencia por razones de salud, sin plazo determinado para su reintegro;

Que Dirección de Personal informa que de disponerse la referida confirmación, la misma puede imputarse en una partida individual vacante de categoría 6, debiéndose a la vez dejar sin efecto los artículos 2° y 3° de la aludida resolución;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Confirmar a la Srta. Gladys Graciela SAURET, como auxiliar administrativa de la Secretaría de Bienestar Universitario, categoría 6, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Mayo en curso.

ARTICULO 2°.- Afectar dicha confirmación en una partida individual vacante de igual categoría del presupuesto de la planta del personal no docente.

ARTICULO 3°.- Dejar sin efecto desde la misma fecha los artículos 2° y 3° de la resolución N° 693-80.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
c/a. SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 175-81